

Ciudad de Atlántida, 15 de abril de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 099/2026 ACTA N° 009/2026

VISTO: La Resolución 090/2026 del Acta 007/2026.

RESULTANDO: Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debió especificar de donde saldría el gasto, en la parte resolutive de la resolución.
- II) Debió decir: "II)Dicho gasto se realizara desde el Literal A"
- III) Que se padeció error involuntario, por lo que corresponde su rectificación.
- IV) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutive.
- V) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 09 fecha 15 de abril de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

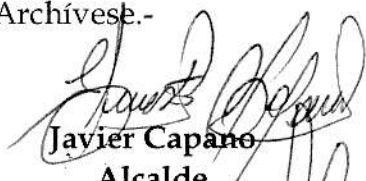
- 1) Rectificar la Resolución N° 090 de fecha 18 de marzo de 2026 solo en cuanto al agregado del texto del Resuelve: "II)Dicho gasto se realizara desde el Literal A".
- 2) Mantener en todos sus efectos el resto del documento.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan, Cumplido Archívese.-



Jorge Serna
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



Javier Capano
Alcalde



María Jesús Gimenez
Concejala

María del Rosario Cervini
Concejal